

ANUNCIO

LLAMAMIENTO A LOS ASPIRANTES QUE CONSTAN EN LISTADO DEFINITIVO QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO, PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, A CELEBRAR EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2021.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policía Local, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2021, han acordado aprobar las instrucciones generales para el desarrollo del segundo ejercicio de la fase de oposición, y que son las siguientes:

El Tribunal en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1) Instrucciones para el desarrollo del segundo ejercicio correspondiente a la fase de la oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de TeguiSe, a celebrar el día 9 de octubre de 2021. **(Se adjunta al presente documento como Anexo, y será publicado en la página web y el tablón de edictos junto con el presente Anuncio).**
- 2) Técnicos especialistas (asesores). Aprobación de la fecha para el segundo ejercicio: pruebas Psicotécnicas.
- 3) Normas de desarrollo de los ejercicios.

1.- **Instrucciones** para el desarrollo del segundo ejercicio correspondiente a la fase de la oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de TeguiSe, a celebrar el día 9 de octubre de 2021. **(Se adjunta al presente documento como Anexo, y será publicado en la página web y el tablón de edictos junto con el presente Anuncio).**

Se da por reproducido el documento.


2.- Técnicos especialistas (asesores). Aprobación de la fecha para el segundo ejercicio: pruebas Psicotécnicas.

Consta nombramiento de las psicólogas pertenecientes al Colegio Oficial de Psicología de Las Palmas, asesoras especialistas de las pruebas psicológicas de la convocatoria. (BOP Las Palmas núm. 111, de 15 de septiembre de 2021).

Doña María Ilenia Sigut Perdomo, colegiada número P-1947.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez, colegiada número P-1395.

Doña Rosa María Guisado Vicente, colegiada número P-0679

Firmado por: CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 05-10-2021 07:18:07	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): 2ECB02430C9310A63E7A38C508150143 Comprobación CSV: https://sede.teguiSe.es/publico/documento/2ECB02430C9310A63E7A38C508150143		
Fecha de sellado electrónico: 05-10-2021 08:01:32 Ver sello	- 1/3 -	

Aprobación de la fecha para el segundo ejercicio: Pruebas Psicotécnicas

Después de la reunión mantenida con las Técnicos especialistas, se acuerda convocar a lo/as aspirantes para la realización de las pruebas Psicotécnicas **el sábado 9 de octubre de 2021 a las 09.00 horas en el Instituto de Educación Secundaria IES TEGUISE, sito en la calle Gadifer de la Salle, 23 de TeguiSe.**

El orden de llamamiento de los/as aspirantes que participen en esta prueba selectiva comenzará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra “J”, tal y como se establece en la Resolución de 2 de marzo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de Canarias, núm. 52, de 15 de marzo de 2020, por la que se hace público el resultado del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias

3) Normas de desarrollo de los ejercicios.

Consideraciones a tener en cuenta previas al desarrollo de la prueba:

- Las psicólogas asesores darán las instrucciones pertinentes para el desarrollo de cada prueba.
- La identificación de los candidatos en las hojas de respuesta se realizará con el código numérico facilitado, de forma aleatoria, por el Tribunal Calificador.

Existen dos maneras de incluir este código en las hojas de respuestas dependiendo de la prueba a realizar:

- 1) Colocando la pegatina con el código en el lugar que se les indique.
- 2) Cumplimentado pegatina en el código en el apartado DNI de la hoja de respuesta.


Por este motivo, los aspirantes DEBEN ESPERAR a las indicaciones de los psicólogos asesores ANTES de rellenar la hoja de respuesta, ya que en una/as pruebas se realizará colocando la pegatina, y en otra/as cumplimentando el código en el apartado DNI.

No se puede escribir, poner datos personales, hacer marcas, ni ningún otro distintivo tanto en las hojas de respuesta como en los cuadernillos facilitados, procediendo a cumplimentar ÚNICAMENTE lo que especifiquen los psicólogos asesores.

- Las hojas de respuesta no deberán ser dobladas, arrugadas ni manchadas.
- Las respuestas se anotarán en el lugar destinado para ellas, tal y como indica las instrucciones mediante ejemplo gráfico en las hojas de respuesta. Los psicólogos asesores explicarán igualmente la forma adecuada de anotar las respuestas.
- Las marcas con las respuestas deben hacerse de forma que resulten CLARAMENTE VISIBLES, ya que si fueran tenues, la máquina lectora no las percibe, no pudiendo obtener el perfil y/o resultados correspondiente.

Para ello, se deben seguir las indicaciones de este documento y las instrucciones adjuntas, así como las aportadas por los psicólogos.

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.


Firmado por:	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 05-10-2021 07:18:07	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): 2ECB02430C9310A63E7A38C508150143 Comprobación CSV: https://sede.teguiSe.es/publico/documento/2ECB02430C9310A63E7A38C508150143			
Fecha de sellado electrónico: 05-10-2021 08:01:32	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2021 08:01:34	

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local
Ayuntamiento de Teguiise – Lanzarote

Publíquese en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

La Presidenta del Tribunal

Carmen Sandra Ramos Medina

Firmado por:	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 05-10-2021 07:18:07	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): 2ECB02430C9310A63E7A38C508150143 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/2ECB02430C9310A63E7A38C508150143			
Fecha de sellado electrónico: 05-10-2021 08:01:32	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-10-2021 08:01:34	